

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN JURÍDICO Y DESARROLLO NORMATIVO
CONSEJERIA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES**

Asunto: Retirada del proyecto de reforma del Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF)

Por medio de la presente, se comunica la retirada del proyecto de reforma del Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF), dado que la finalidad que motivó su planteamiento, posibilitar la participación en los órganos de participación de nuestros centros de familiares, representantes o personas que ejercen medidas de apoyo de residentes con deterioro cognitivo, ha quedado plenamente atendida.

En concreto, dicha cuestión ha sido resuelta mediante la Resolución 4324/2025, de 10 de octubre, de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación, por la que se establece la configuración de los órganos de participación previstos en la Orden 2680/2024, de 7 de noviembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Sin otro particular, se remite la presente comunicación para su conocimiento y efectos oportunos.

EL GERENTE DE LA AMAS

Jose Manuel Miranda de Las Heras